

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**348** VISCOFAN, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. (la "sociedad") en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2019, ha acordado por unanimidad ejecutar una reducción del capital social en la cuantía de 72.577,40 euros con la finalidad de amortizar 103.682 acciones propias, de setenta (70) céntimos de euro (0,70 euros) de valor nominal cada una, adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas y se realizará con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Por ello, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores no tienen el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se da nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales que queda redactado con el siguiente tenor literal:

Art. 5.º El capital es de 32.550.000 euros (treinta y dos millones quinientos cincuenta mil euros) representado por 46.500.000 acciones (cuarenta y seis millones quinientas mil acciones) de 0,70 euros (70 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad".

Asimismo, se comunica que Viscofan, S.A. solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (sociedad unipersonal) (IBERCLEAR).

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de Viscofan, S.A. ([www.viscofan.com](http://www.viscofan.com)).

Tajonar, 24 de enero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan María Zuza Lanz.

ID: A190004174-1